



074

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUANUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 062-2016-UNHEVAL-RI



TRANSCRIPCIÓN
La fecha se ha expedido
Resolución Stiquiente

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificadas con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL; ratificado en Sesión de Consejo Universitario mediante Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CU;

Que mediante Resolución N° 007-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 27.JUL.2016, se declaró en comisión de servicio, los días **13 Y 14 de julio de 2016**, a la Jefa de Estudios Planes y Proyectos de Desarrollo Econ. Eloyda Ostos Miraval y el día **13 de julio del 2016** a la Jefe de la Oficina de Control de Calidad Universitaria CPC Carmela Llanos Melgarejo, con la finalidad de sustentar la Formulación del Presupuesto 2017 de la UNHEVAL; otorgándole a los comisionados pasajes y un día de viáticos, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que la Directora de Planificación y Presupuesto, solicita al Rector Interino modificación de la precitada Resolución, en lo que respecta a los días de viáticos para la Eco. Eloyda Ostos Miraval, Jefe de Estudios Planes y Proyectos de Desarrollo y para la Directora es un día de viáticos;

Que el Rector Interino, mediante Proveído N° 3925-2016-UNHEVAL-RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto Universitario,

SE RESUELVE:

- 1°. **MODIFICAR** el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 007-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 27.JUL.2016, y otorgar a la **Econ. Eloyda Ostos Miraval**, Jefa de Estudios Planes y Proyectos de Desarrollo de la Dirección de Planificación y Presupuesto, **viáticos por dos días**, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

- Distribución:
- Rectorado-VRAcad-
 - VRInv-AL-OCI-
 - DCPYP-JPPTO
 - JPLAN-JEPYPD
 - DOGA--JPER
 - File-UR--UEC
 - Interesado
 - OC-OT-OL-US
 - Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL